

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2888 *Entrada en vigor del Canje de Cartas entre España y las Naciones Unidas para la celebración de la conferencia sobre envejecimiento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), hecho en Ginebra el 2 y 5 de noviembre de 2007.*

El Canje de Cartas entre España y las Naciones Unidas para la celebración de la conferencia sobre envejecimiento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), hecho en Ginebra el 2 y 5 de noviembre de 2007, entró en vigor el 7 de enero de 2009, fecha en la que España comunicó por escrito a las Naciones Unidas el cumplimiento de los procedimientos legales internos previstos en su legislación, según se establece en su apartado 11.

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre de 2007.

Madrid, 12 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Antonio Cosano Pérez.